

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-3172

ANUNCIO (GEX 4004/2024)

Por resolución nº 2024/1676 de 29 de julio de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro resolvió sobre el siguiente asunto:

"Recibido auto dictado por el/la Ilmo/a Juez Encargado del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de Don Juan Luis Martínez Benítez y Doña Yolanda Cachinero Rodríguez y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren lo Arto. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día 3 de agosto de 2024 a las doce horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro, en el Concejal de esta Corporación Don José Romero Pérez.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 31 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1079 F766 EE47 76A2 CBBD Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Fecha Firma: 21-08-2024 07:54:48

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba